

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000727-2013 **No. Crédito** 4829312401

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0689-2013POR INCI

131806



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO 1685 C.P.25015
COLONIA: LOS FUNDADORES, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 14 de Julio de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 14 de Agosto de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN GATO DE 3 1/2 TONELADAS COLOR AZUL MARCA MICHELIN SIN NUMERO DE SERIE	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000727-2013 No. Crédito 4829312401

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0689-2013POR INCI

131806



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO 1685 C.P.25015
COLONIA: LOS FUNDADORES, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa PFC.COH.B.3/000727-2013 **No. Crédito** 4829312401
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0689-2013POR INCI
 081902



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO 1685 C.P.25015
COLONIA: LOS FUNDADORES, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Tercera horas y veinte minutos, del día DOCE del mes de JULIO del año de DOS MIL NOVECIENTOS Y NOVENTE Y NUEVE, el que suscribe C. FEDEDO ARROYO HERNANDEZ notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número ACRF / 0096 / 2019, de fecha 04 de FEBRERO de JAN, con vigencia del 07 de ENERO de 2019 al 31 de DICIEMBRE de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829312401, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 14 de Agosto de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN GATO DE 3 1/2 TONELADAS COLOR AZUL MARCA MICHELIN SIN NUMERO DE SERIE||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JUAN NAVARRO 1685 colonia LOS FUNDADORES con código postal C.P.25015 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR MEDIO DE LOS INDICADORES OFICIALES TALES COMO LA NOMENCLATURA Y EL NUMERO DE LA CALLE Y COLONIA

En presencia de los testigos de asistencia C. DICARDO DAVID CRUZ RAMIREZ
quien se identifica con cedencial pna
VFAR N° 0991624991625 y tiene su domicilio en Guerrero
México # 2 de colonia profesionistas
y C. MARCO ANTONIO
quien se identifica con
cedencial pna VFAR N°: 1006059380682 y tiene su domicilio en
México # 296 FRENTE COLONIA DEL ESCUELO

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

ME CONSTA FUE EN EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE POR TERCERAS OCASIONES Y EN LAS TERCERAS EL DOMICILIO ESTABA SEÑALADO COMO TALOS VECINOS QUE EL CONTRIBUYENTE SE FUE PARA UOUCION Y AQUI SE USA A QUE EN EL PAPA CON EL FALTE PUES EL C. DAVIDO TIENE MUCHOS PROBLEMAS CON SUS CUENTAS

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C. SEBASTIÁN JOURNANTO
quien ocupa el inmueble ubicado en JUAN NAVARRO # 1576-B

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LA
MANIFIESTA cuyas características son SEXO MASCULINO
SEÑALOS LOS ESTADOS DE BLANCO COMPLETO
HADEA CABALLERÍA FAVOR DE RUBIO

y se identifica con SO PROPIO DUEÑO
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DIJO
QUE YA NO A VISTO PUES FUERON ESTE DOMICILIO DE LOS CONTRIBUYENTES TIENE MUCHOS PROBLEMAS CON LOS CUENTAS
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C.
quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO en el domicilio fiscal JUAN NAVARRO 1685 C.P. 25015, COLONIA: LOS FUNDADORES, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las veinte horas y veinte minutos, del día Doce del mes de Julio del año de dos mil diez y nueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Ricardo Daniel Rodríguez Ramírez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Marco Antonio Nava Marín</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>Fernand. Cruz Hernández Aguayo</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--

Lo testado fué esta Acta en virtud unavez por conste
Aguayo



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa PFC.COH.B.3/000727-2013 **No. Crédito** 4829312401
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0689-2013POR INCI
 081902



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
 DOMICILIO: JUAN NAVARRO 1685 C.P.25015
 COLONIA: LOS FUNDADORES, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
 R.F.C.: COTG8208302AA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las tres horas y cuarenta minutos, del día cuatro del mes de octubre del año de dos mil diecinueve, el que suscribe C. Marta Angel de la Rosa Delgado notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0209 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829312401, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 14 de Agosto de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN GATO DE 3 1/2 TONELADAS COLOR AZUL MARCA MICHELIN SIN NUMERO DE SERIE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JUAN NAVARRO 1685 colonia LOS FUNDADORES con código postal C.P.25015 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarlo el nombre de la calle Juan Navarro que en los índices oficiales y con el número 1685 que se encuentra visible en el domicilio en el que se efectuó el embargo constar que el mismo es una volcánización de color blanco con negro y la ventana con una protección azul

Lo testado no tiene validez constante (3)

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Amado Lopez y Lopez
quien se identifica con credencial de Eleccion
02909 41919946 Reg. 2017 y tiene su domicilio en Calpe Bazar del
no 913 Colonia Chamilal Salttillo Coahuila
y C. Jorge Antonio
quien se identifica con credencial
Electoral 0808012801277 Registro 2014 y tiene su domicilio en Primo
alta 17 B Colonia Tepic chicos Salttillo
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Desse en contra

al contribuyente en este domicilio por el
motivo que de esa otra persona atendiendo el
local mencionando que si trabajaba ahí por que se
tra para se desquite con los deudas familiares y
que nosche presente se tra ni donde se entiende

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Antonio Ayala quien ocupa el inmueble ubicado en Juan Navarro 1685

y manifiesta vivir en el mismo desde que yo tiene
muchos años ahí cuyas características son guera ojos
color verde 170 # estatura usa cachucha y es
delgado

y se identifica con No lo manifiesta
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que si
la casa que trabajo ahí por que se fue pelado
en los trabajos

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

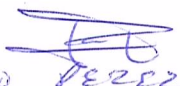
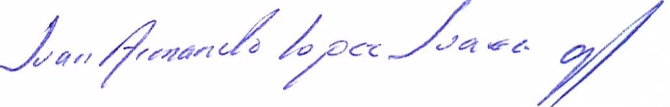
y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____



y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO en el domicilio fiscal JUAN NAVARRO 1685 C.P. 25015, COLONIA: LOS FUNDADORES, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez conste

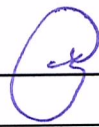
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas y cinuenta minutos, del día cuatro del mes de octubre del año de 2011 dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>JOSÉ ANTONIO VERDE ROSAS</u> 	<u>Juan Armando Lopez Suarez</u> 
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>Emilia Angel de la Rosa Ochoa</u> 
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

